



Firman decreto que devuelve estatus de empresas públicas a CFE y Pemex

- Se aplicará una política de austeridad republicana importante, sostiene la Presidenta, sobre las dos entidades productivas
- Dentro de 15 días se presentará la situación actual de Petróleos Mexicanos y el Plan Nacional para la petrolera

La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser, legalmente, empresas públicas. Se trata, dijo la mandataria, de una reforma que le devuelve al pueblo lo que en el 2013 se privatizó.

PAG. 5

Reformas constitucionales

Firma decretos para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

Devolver al pueblo de México, a CFE y a Pemex, así lo estableció la Presidenta Sheinbaum Pardo, en la conferencia de prensa, la Mañana del Pueblo", que dicta todos los días desde Palacio Nacional, en la que aprovechó para firmar los dos decretos de las reformas constitucionales para Pemex y CFE, y volverlas a hacer empresas públicas.

"Se va a firmar el decreto que le devuelve a Pemex y CFE al pueblo de México", señaló, luego de que la víspera fue declarada constitucional dicha reforma Constitucional, luego de que fue aprobada por la mayoría calificada de la cámara de diputados y senadores, de la mayoría de los congresos y ayer la envía nuevamente al Congreso una vez que la ha declarado Constitucional para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se trata, enfatizó de una reforma que le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 se privatizaron, con lo que al convertir a Pemex y CFE en empresas productivas del Estado, dijo, "en realidad hacían que dejaran de ser públicas y se convirtieran en empresas privadas.

Por otro lado, la jefa del Ejecutivo Federal también firmó la reforma Constitucional a través del cual, el Estado recupera la facultad para poder brindar el servicio de transporte de pasajeros en el servicio ferroviario, y con ello, el derecho a usar las vías férreas.

La mandataria adelantó que también se va a enviar a la Cámara de Diputados el cambio a la ley orgánica del gobierno de México, en la cual se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las cuales que funcionarán a partir del próximo 1º de enero, así como la de la Agencia de Transformación Digital, la cual ayudará que a simplificar todos los trámites, digitalizarlos y estará encargada de todo el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *(Cecilia Higuera Albarrán)*